



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00033-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de EBR-EBE-EBA-CETPRO de la Jurisdicción de la UGEL07.

Presente. –

Asunto : REITERA INVITACIÓN AL TALLER PRESENCIAL DE CARÁCTER OBLIGATORIO SOBRE ORIENTACIONES DE NORMATIVAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL A LOS DIRECTORES DE LAS I.E. PÚBLICAS DE LA UGEL.07

Referencia : Ley General De Educación Ley Nro. 28044 Decreto Supremo N°011-2012-ED
Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU RVM N°011-2019- MINEDU
RM N°189-2021-MINEDU
Oficio múltiple 00007 – 2023 MINEDU.
RVM N°041-2024- MINEDU. Orientaciones sobre SAEI
RVM N°0035-2020- MINEDU. Asistencia técnica de la DRELM-UGEL
RM 556-2024-MINEDU. Norma técnica del año escolar 2025

De mi consideración

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en relación al asunto y a los documentos de la referencia la UGEL.07 ha programado dicho taller con la finalidad de contribuir mediante los alcances normativos a mejorar la gestión de los directivos y por tal motivo se invita a los/as directores/as de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL.07 a participar **CON CARÁCTER OBLIGATORIO AL TALLER de "ORIENTACIONES DE NORMATIVAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL A LAS I.E. PÚBLICAS DE LA UGEL.07"**, en las siguientes fechas:

- 1.- Fecha del Taller los días: **26 y 27 de febrero del 2025**
- 2.- Horario : 8:30 am hasta 1:30 pm
- 3.- Ponentes : Jefes y responsables de las Áreas de: Recursos Humanos, Administración, Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD) de la UGEL.07
- 4.- Local : **I.E 7086 "Los Precursores"** ubicada en la Av. Paseo de la República N° 9180 Urb. Los Precursores del distritito de Santiago de Surco

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0209950 CLAVE: BCBBDD7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Finalmente, si tuvieran alguna duda o consulta, relacionada con el taller, puede consultar con la Especialista Patricia Yolanda Barturen Hoyos al correo pbarturen@ugel.07 y al teléfono de la oficina de ASGESE-Sede Surco: (01) 7099944 anexo 14056.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07–San Borja, Oscar Teobaldo Rojas Camacho, en atención a la Resolución Directoral N°00001-2025-UGEL07 y con Memorándum N.º 00615-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura de funciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARMEN YEANINA ESPEJO CURI

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja

CYEC/J.ASGESE
FGTP/Coord. ASGESE
PYBH/Esp. ASGESE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0209950 CLAVE: BCBD7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125